**INFORME MENSUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

| DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA | | PERIODO INFORMADO |
|---|---|---|
| NOMBRE CONTRATISTA : | LOLI LUZ LOPEZ DAZA | DICIEMBRE DE 2018 |
| CONTRATO No : | 474 | |

**GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS**

| No. | OBLIGACIÓN CONTRACTUAL | ACTIVIDAD REALIZADA | EVIDENCIA- REGISTRO Y/O SOPORTE DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|---|---|
| 1 | Realizar evaluación técnica en la implementación de la ruta de protección colectiva diseñada por la Unidad Nacional de Protección. | 1.Realice ajustes del informe de valoración del riesgo de contextualización del caso Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - CAHUCOPAN, OT 53. 2. Realice nuevamente la solicitud de pre - comité a la gobernación de Antioquia, con el fin de concertar 5 medidas para culminar el caso. 3. Remiti solicitud de reunión de pre – comité a las siguientes entidades: Ministerio de Tecnología, Gobernación de Antioquia, Ministerio de Interior, SENA y la ONU, del caso Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - CAHUCOPAN, OT 53. 4. Solicité el estado de los estudios individuales de los integrantes del colectivo Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – CAHUCOPAN, 5. Proyecte respuesta al derecho de petición mediante el OFI18-00051416 , dirigido al Ministerio de Interior, Asunto: Respuesta solicitud de información sobre las medidas de protección colectivas y concertadas en favor de la comunidad campesina de la vereda CINTA ROJA, en el corregimiento de MEDIA LUNA, municipio de PIVIJAY – OFI1841259-DDH-2400. 6. Di repuesta al Derecho de petición, dirigido al señor MELKIN CASTRILLÓN PEÑA, Coordinador Programa de Protección, Prevención y Seguridad para los Defensores de Derechos Humanos en Colombia, asunto: Respuesta Derecho de Petición. 7. Proyecte respuesta a la solicitud de información, mediante radicado OFI18-00051407, dirigido a HORACIO ENRIQUE PINTO CASTAÑEDA, SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Asunto: Respuesta solicitud de información sobre las medidas de protección colectivas y concertadas en favor de la comunidad campesina de la vereda CINTA ROJA, en el corregimiento de MEDIA LUNA, municipio de PIVIJAY – Radicado del juzgado No. 470013121-002-2017-00079-00. | Las evidencias se encuentra en el expidiente Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - CAHUCOPAN, OT 53 y en la carpeta virtual de trinity. |
| 2 | Adelantar de manera responsable el desarrollo metodológico para el diligenciamiento del instrumento técnico de valoración de riesgo colectivo, desde la recopilación y análisis de información. | Se realiza ajustes de la matriz de valoración del riesgo de Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - CAHUCOPANA, asignado mediante la OT 53, se encuentra pendiente introducir a esta matriz lo concerniente a las denuncias, debido a que el colectivo no ha reportenado los rdicados de las denuncias. | Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - CAHUCOPAN, OT 53 |
| 3 | Participar activamente en la capacitación y talleres, dirigidos a los funcionarios que intervienen dentro de la ruta de protección a colectivos. | En este periodo asisti a capacitaciones de lasegunda mesa tecnica cordinada por la Doctora Yenny Rivera con ACNUR. | Listados de asistencia de la mesa tecnica |
| 4 | Liderar los procesos de análisis situacional dentro del marco socio político, que contribuyan en el desarrollo efectivo de las valoraciones de riesgo colectivo. | En este periodo no realice actividades de liderar los procesos de análisis situacional dentro del marco socio político, que contribuyan en el desarrollo efectivo de las valoraciones de riesgo colectivo., debido a que tenia asignadas otras funciones dirigidas por el supervisor del contrato. | No aplica |
| 5 | Gestionar con las entidades, organizaciones sociales, y ciudadanía, que guarden relación con el riesgo del grupo o comunidad a evaluar en el territorio, con el fin de establecer el nivel de intensidad de riesgo. | En este periodo tenia asignadas otras funciones dirigidas por el supervisor del contrato. | No aplica |
| 6 | Desarrollar talleres con las poblaciones objeto con el propósito de identificar los factores originadores del riesgo y planear las medidas de protección acordes a la situación. | En este periodo no realice actividad de taller de valoracion del riesgo con el fin identificar facores originadores de riesgo. | No aplica |
| 7 | Presentar los resultados de las valoraciones de riesgo colectivo a los distintos comités que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección. | En este periodo no se realizce presentacion resultados de las valoraciones de riesgo colectivo a los distintos comités que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección. | No aplica |
| 8 | Realizar los trabajos de campo que se requieran en el desarrollo de la ruta de protección colectiva. | En este periodo no se realizce presentacion resultados de las valoraciones de riesgo colectivo a los distintos comités que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección. | No aplica |
| 9 | Estar atento a los requerimientos de la Subdirección de Evaluación del Riesgo. | se dio cumplimiento a los requerimientos por parte de la subdirección de evaluación de riesgo, estuve tramitando la plataforma de sigob, enviando a los grupos asignados a los casos las repuestas que se reciben mediante esta plataforma, tales como: 1. ext18-00117983, respuesta consejo comunitario para desarrollo integral comunidades negras actividades realizar para atender Problemáticas. 2. ext18-00114269, remite solicitud de medidas de protección par el sr. genaro de Jesús graciano e Isabel cristina Zuleta. 3. ext18-00117984, remite respuesta a ofi18-00048512 referente a comunidades indígenas jurado – choco. 4. ext18-00118006, Informacion consejo comunitario cuenca rio calima-buenaventura. 5. ext18-00117984, remite respuesta a ofi18-00048512 referente a comunidades indígenas jurado – choco, 6. ext18-00118839, remite respuesta a solicitud de información oficio nº 18-00048340. 7. ext18-00118871, proyecto hidroeléctrico ituango. Respuesta a su comunicación remitida por alcaldía medellin epm 2018 emp. 8. ext18-00118959, remite respuesta a oficio nº ofi18-00048526 santa marta de curiche. 9. ext18-00118944, remite respuesta provisional a solicitud de información caso rios vivos Antioquia, 10. ext18-00119396, remite respuesta a radicado referente a titulos mineros vigentes y otros. | La evidencia se encuentra en la carpeta digital de TRINITY, registro de PQR, actualizadas |
| 10 | Estar atento a los requerimientos de la Subdirección de Evaluación del Riesgo. | Se dio cumplimiento a los requerimientos por parte de la subdirección de Evaluación de Riesgo, estuve tramitando la plataforma de SIGOB, enviando a los grupos asignados a los casos las repuestas que se reciben mediante esta plataforma, tales como: 11. EXT18-00119495, REMITE RESPUESTA PROVISIONAL A SOLICITUD DE INFORMACION CASO MOVIMIENTO RIOS VIVOS ANTIOQUIA, 12. EXT18-00119652, REMITE INFORMACION OFI18-00042152 - CONSEJO COMUNITARIO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDADES NEGRAS DE NARIÑO Y CAUCA. 13. EXT18-00119760, REMITE RESPUESTA AL CASO DE LA ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDIGENAS, 14. EXT18-00120155, REMITE INFORME DEL CONSEJO COMUNITARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS. 14. EXT18-00120240, REMITE RESPUESTA A SOLCITUD DE INFORMACION REFERENTE A RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO – CASANARE, 15. EXT18-00120027, REMITE INFORMACION REFERENTE A REUNION DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN. 16. EXT18-00120163, REMITE RESPUESTA AL CASO DEL RESGUARDO SANTA MARTA DE CURICHE. 17. EXT18-00121013, REMITE RESPUESTA SOLCITUD DE INFORMACION OFICIO Nº OFI18-00048304, 18. EXT18-00104605, REMITE SOLICITUD DE REEVALUACION DEL RIESGO PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD WAYUU DEL PUEBLO NUEVO ESPINAL - CON COPIA A LA DIRECCION. 19. EXT18-00123228, REMITE RESPUESTA A SOLICITUD No. 20182130162381. 20. EXT18-00123678, RESPUESTA CONSEJO COMUNITARIO DESARROLLO INTEGRAL COMUNIDADES NEGRAS CORDILLERA OCCIDENTAL NARIÑO. | La evidencia se encuentra en la carpeta digital de TRINITY, registro de PQR, actualizadas |
| 11 | Realizar la debida custodia y conservación de los bienes que le son entregados para llevar a cabo el objeto contractual y que hacen parte del inventario de LA UNP, y hacer el uso adecuado de los mismos, de acuerdo con el fin para el que fueron asignados. | Se realiza la debida custodia de los bienes asigno por la UNP, para desarrollar las actividades contractuales, tales como: Computador, escritorio, silla y papelera. | No aplica |
| 12 | Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato; así como informes para los pagos, señalando las actividades realizadas. | Se realiza el informe de las actividades mensual enviado a la analista Yenny Patricia Rivera Giraldo. | No aplica |
| 13 | Las demás funciones inherentes a la naturaleza del contrato y las que le sean asignadas por el supervisor del contrato o que le atribuya la ley | Se da cumplimiento a las funciones asignadas por el supervisor. | No aplica |

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | 55.000.000,00 |
| PORCENTAJE DE EJECUCION EN ESTE PERIODO | 9% |
| VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO | 5.000.000,00 |
| PORCENTAJE ACUMULADO | 100% |
| VALOR ACUMULADO | 55.000.000,00 |
| SALDO POR EJECUTAR | - |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMA DEL CONTRATISTA | | Loli López Daza | |
| Nombre: | | LOLI LUZ LOPEZ DAZA | |
| C.C. No. | 26.988.654 | Fecha Informe: | 31/12/2018 |

**DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR**